

D. CARLOS MARIA ISIDRO
DE BORBON.

Se dividíase el partido absolutista en dos familias: la monárquica y la apostólica. La primera se componía en su mayor parte de aristocracia y personas de distincion, que afectas al realismo le comprendian bajo el punto de vista de los Felipe Quinto, Fernando Sesto y Cárlos Tercero; tal como Cea Bermudez estableció el *despotismo ilustrado*. La segunda formada de guerrilleros de 1808, clases heridas en sus intereses y especulaciones por el sistema de 1812 y 20 hasta el 23, fanáticos y aventureros como Bessieres, no concebía el triunfo del absolutismo sin los cadalsos, las listas proscriptorias, y todos los desmanes de una persecucion contra



D. CÁRLOS MARÍA ISIDRO DE BORBON.

los liberales al capricho de los particulares influyentes en su bando, y de sus turbas desenfrenadas: para decirlo de una vez, la realidad de aquella frase horrenda del *Restaurador*—«es preciso esterminar á los negros hasta en sus cuartas generaciones»—

La familia monárquica aspiraba á reasumir en ella los primeros destinos de la Nacion, continuando un privilegio ganado á lanzadas contra los agarenos, italianos y holandeses, ó en las guerras del Nuevo-mundo; usando de la victoria con moderacion, y haciendo el réjimen absoluto todo lo compatible que fuera dado con los adelantos del siglo; llegando hasta conceder punto por punto emision del pensamiento aunque con ríjida censura, y representacion de los pueblos, si bien con mero derecho de peticion á la corona.—La familia de los *Apostólicos* pagaba el desprecio de la nobleza realista con el ódio mas declarado; renegando de aquellos aristócratas que queriéndolo todo para sí, desaprobaban las medidas rigurosas contra los vencidos, dispensando su proteccion á muchos de los que la bandería exaltada destinaba á la satisfaccion de sus enconos.—El partido apostólico, ya lo hemos dicho en el capítulo X de la parte antecedente, miraba con predileccion al infante D. Carlos, y minaba el terreno por abocar al mando al Príncipe; porque en él veia per-

sonificados su acérrima animadversión á todo progreso, su ciego espíritu de intolerante proselitismo, su fanática devoción á los abusos monacales, y su execrable crueldad con los reformadores.—Tan pronto como Fernando VII principió á ceder á las sugerencias de la nobleza y de los gabinetes francés y moscovita, poniendo coto á los abusos de las inicuas pandillas apaleadoras, se declaró partido carlista el apostólico: quizás ignorada esta mutación por el infante al inaugurarse; pero aprobada por su consorte Doña María Francisca, muger de carácter emprendedor y audaz.—Don Carlos era de una debilidad análoga á la de Carlos IV y así que su esposa le inspiró sus ambiciones aceptó el nombramiento de gefe con que le agraciara el apostolicismo; descubriéndose en 1824 una conspiración en que estaban complicados el coronel Capapé y algunos oficiales en el reino de Aragon, entregando el caudillo del complot dos cartas que comprometían sumamente al infante.—Bessieres aprovechando el disgusto con que recibió el partido realista exaltado el decreto suprimiendo las comisiones militares se dirige á Guadalajara y á pretexto de que el Rey estaba cautivo de cortesanos afectos á los liberales provocó una rebelión, que afiliando á la causa carlista individuos de la milicia del realismo y paisanos, tuvo pocas simpatías en el

ejército que no confió en gefe de antecedentes tan vários.

Se ha escrito mucho sobre planes carlistas en que entraron personajes de la primera suposición en el partido monárquico, hasta suponer en el proyecto al ministro Calomarde y al general Carlos de España, y en la *Historia* (anónima) de Fernando VII, se afirma tal especie.—Lo cierto es que al tenerse noticia en Madrid de la insurrección el Monarca despues de una larga y secreta entrevista con el Conde de España, le envió á sofocar el movimiento con las instrucciones aterradoras é inesplicables que dieron lugar á las sospechas mas siniestras.—El Conde destruyó la partida facciosa, y aprisionado Bessieres con siete oficiales, sin darles mas tiempo que el de confesar fueron fusilados por la espalda; quemándose todos sus papeles, y hundiendo en la tumba del apóstata un secreto que al decir de muchos tenia en grande apuro á los primeros hombres de la familia absolutista.

Calomarde y el Padre Cirilo se adscribieron al partido apostólico: el primero como afiliado oculto; si bien intentando jugar un doble papel concluyó por hacerse sospechoso á los afectos á Fernando, y repugnante á los partidarios del Carlismo: el segundo aborrecia á la nobleza; prometiéndose seguir el tipo histórico de Jimenez de Cisneros; franciscano

como él; como él animado contra las distinciones genealógicas.—De improviso Cataluña arde en el incendio de la rebelion. La gente de la montaña descende á las llanuras; intercepta los correos; impone contribucion á los vecindarios; renueva las venganzas tremendas de los días próximos á la reaccion, y dispone una obstinada resistencia. Se vuelve á decir que el Rey se halla cautivo de algunos falsos realistas, *masones disfrazados*, y protectores de los negros, pero á media voz circula el nombre de Don Carlos como una contraseña de los iniciados.—Los esfuerzos con que se engrosaron las fuerzas del gobierno, las operaciones del marqués de Campo-Sagrado, y las que con plenos poderes intentó el Conde de España, todo fué inútil; hasta que Fernando VII concibió el pensamiento feliz de presentarse en el Teatro de la guerra; protestando de este modo contra la pretendida cautividad, que servia de disculpa á la insurreccion carlista.—Una proclama fechada en Tarragona decidió la cuestion; desvaneciendo el pretesto á cuyo favor se fanatizaba á la multitud, y dando veinticuatro horas de término á los ilusos para deponer las armas, conminándolos si no obedecian con un castigo de terrible ejemplaridad.—Se disolvió consternada la junta de Manresa, presentadose sus individuos y algunos cabecillas; refugiándose á Francia los de

mayor cautela como el Presidente de la junta manresana y el famoso Pep dels Etanys; ocultándose otros como Romagosa, y otro tipo del género del Trapense, un fraile francisco, apodado *el Padre Puñal*.—En todos los países monárquicos la palabra real es una segunda religion; pero no aconteció así en España con el indulto de Fernando VII, que lo propio en los días de la revolucion, que en los reactivos siempre tuvo la necesidad horrorosa de matar para vivir.—El Conde de España se encargó del tráfico desenlace de aquellas jornadas rebeldes, y cuantos habian figurado como caudillos, y podian tener conocimiento del verdadero móvil de la intentona perecieron arcabuécados, quemándose cuantos documentos poseian, y sepultando con las víctimas el arcano de una liga, impaciente por elevar al trono la deificacion del absolutismo inquisitorial.—En tanto que el apostolicismo estallaba en alzamientos sucesivos circuló profusamente un folleto que llevando el siguiente título:—Manifiesto que dirige al pueblo español una federacion de realistas puros sobre el estado de la reaccion, y sobre la necesidad de elevar al trono al Serenísimo Señor Infante don Carlos.»

Los apostólicos se empeñaron en contrariar las disposiciones benévolas de la aristocracia realista, sin que Fernando VII siem-

pre irresoluto y medroso se atreviera á poner coto á sus atrocidades. Así mientras el ministro Ballesteros introducía el orden en nuestra mal parada Hacienda; en tanto que con la redacción de un nuevo código penal se prevenían los desafueros de los Tribunales; y cesaban en una provincia los atropellos de las persecuciones sañudas, compensando los agravios pasados cierta tolerancia, y aun protección, como la del general Quesada á los liberales de Sevilla, los gefes de otras provincias, pertenecientes á la comunión carlista, continuaban emulando las ferocidades Verrinas; distinguiéndose entre todos el monstruo azote de Cataluña, Don Carlos Conde de España, que como Calígula llevó su crueldad hasta el punto que se le sospechara de locura. — Aunque Fernando VII no tuviese sobre su memoria mas borron que haber mantenido en el mando de una provincia al hombre execrable que ejerció su consulado sangriento en el Principado, merecería que pesaran sobre él los anatemas de la historia, y las maldiciones de la posteridad. — El Conde de España tenía caprichos de una extravagancia notabilísima, y habiéndole chocado que las catalanas llevasen el cabello trezado á las espaldas mandó cortar las trenzas á cuantas encontró á su paso un día de mal humor; como en otro tal impuso seve-

risimas penas á los dueños de caserios que no los blanquearan. — En vano suprimió el Rey los cuerpos realistas en el país cataláunico; tan pronto como el Monarca se restituyó á Madrid el Conde los reorganizó, creando una policia tenebrosa y revestida de poderes de consternadora latitud que le proporcionó lo que el tirano llamaba con sanguinaria mofa «*remesas para el patibulo.*» — Un cañonazo anunciaba las egecuciones, que España autorizaba frecuentemente con su presencia. — Innumerables infelices después de insoportables tormentos en las prisiones, rapadas cabeza y cejas iban destinados á los presidios de Africa; mientras otros, no pudiendo resistir á los bárbaros martirios con que el infame Conde saciaba la sevicia de sus carceleros, se daban la muerte por medios que hacen estremecer, como una página de barbaries imperiales debida á la pluma del inmortal Tácito. — La Inquisicion servia de modelo al déspota, que hizo encerrar en las Recogidas buen número de honradas esposas y buenas madres por negarse á delatar los delitos supuestos ó efectivos de sus hijos y consortes. — Las requisas de los reos políticos se hacian en los húmedos patios de las cárceles y en lo mas crudo del invierno, esponiéndolos á la intemperie en completa desnudez. — La peor canalla de las cárceles se mezclaba con los procesa-

dos por opiniones liberales, y tenia el encargo de espiar y dar cuenta de sus conversaciones.—Los tratos mas indignos imaginables parecian al Conde de España demasiado suaves para lo que merecian en su concepto los reformadores; y asi consiguió este hombre fatal y de acuerdo maldito convertir en sistema lo que en las revoluciones son frenesíes á cuya duracion obsta la propia naturaleza.

Una esperanza lisonjera alentaba á los partidarios de D. Carlos. Fernando VII casado en 1802 con Maria Antonia de Nápoles quedó viudo en 1806; contrayendo matrimonio en 1806 con Maria Isabel de Braganza, de quien tuvo dos hijas de vida muy corta; perdiendo en su segunda muger un modelo de preclaras virtudes. Viudo en 1818, celebró terceras nupcias con Maria Amalia de Sajonia, Princesa de excelente figura, mas de pocas dotes de espíritu, que murió de anginas en mayo de 1829 sin sucesion.—Los apostólicos veian un favor del Cielo en esta falta de fruto en las uniones del Rey; una predestinacion del infante á la corona.—Por otra parte la conducta de Fernando era de una relajacion indecorosa; saliendo disfrazado de noche no como el Califa Haroun-Alraschid para vijilar la policia de su corte, sino para aventuras que haciéndole contraer achaques harto

peligrosos dejaron á la crónica escandalosa intimidad de lances poco correspondientes al lustre de la Magestad.—Sin hijos y destruido por las enfermedades, no era probable para los carlistas una decision que burlara las aspiraciones de su pro-hombre.—La familia aristocrática tenia por gefe á la Infanta Doña Luisa Carlota, muger de D. Francisco de Paula; como la tribu apostólica seguia las inspiraciones de Doña Maria Francisca, esposa de Don Carlos: la italiana era de condicion firme como la portuguesa; pero habia en la primera mucho mas astucia y habilidad que en la segunda.—De repente Fernando VII manifiesta su deseo de contraer las cuartas nupcias, y entra el trabajo de las infantas rivales para dar esposa á su gusto al monarca.—La italiana propone á una hermana suya sobrina del Rey; Maria Cristina de Borbon, nacida en 1806 de la infanta Isabel, hija de Carlos IV, y del Rey de Nápoles, Francisco Primero.—La portuguesa aboga por un enlace con la casa de Braganza, que dió al trono una Santa Reina en Maria Isabel, y aunque de efímera vitalidad interrumpió con dos infantas la esterilidad de las reales nupcias.—El retrato de Maria Cristina y las noticias de sus prendas morales concluyeron por decidir al Rey á pesar de los torpes manejos por cuyo medio trató el bando apos-

tólico de disfamar á la Princesa Napolitana.— Para hacerla odiosa al partido fanático no hubo mas que acusarla de liberal; dándola un gran papel en la revolucion de Nápoles, y atribuyendo á sus esfuerzos el juramento á la Constitucion de Francisco Primero.—Circularon anécdotas galantes que la entregaban á la maledicencia del vulgo como una Margarita de Valois, y hasta dramas siniestros que la presentaban al nivel de Margarita de Borgoña.—*La Cotidienne*, diario legitimista de Paris, vendido al apostolicismo español, se hizo eco de aquellos rumores, y emitió por su cuenta una historia secreta de María Cristina, en que jugaba un paje, y se referian pormenores, muy estraños en un papel que llevaba la monarquía hasta el derecho divino, y la apoteosis de los déspotas antiguos.—Los padres de la infanta la trajeron al Real Sitio de Aranjuez, y los desposorios se verificaron en once de diciembre, en medio de la aclamacion entusiasta de un pueblo leal, y asociándose á las suntuosas fiestas muchos hombres previsores, que (como dice un publicista estrangero) «vieron en Cristina mas que la inauguracion de una nueva Reina, la de una nueva revolucion.»—Los Reyes de Nápoles á vista de la ostencion desplegada en las bodas pudieron creernos en los tiempos de prosperidad de Carlos Tercero; mas

en aquellos dias de júbilo y alborozo llegó la nueva de haber fracasado la espedicion de Barradas contra Méjico, última esperanza de recuperar nuestras perdidas colonias.

«*Tiene esposa, pero no tendrá sucesion*»—cuentan que repetia la infanta portuguesa á sus parciales; mas el destino no la dejó la ilusion de este cálculo por mucho tiempo.—Se anuncia el embarazo de Maria Cristina, y cuantos datos cuenta la medicina para conjeturar el sexo del feto encerrado en el vientre maternal convencen de ser hembra el ansiado fruto.—Don Carlos despechado, recurrió al medio de apoyar su derecho en la famosa *Ley Sálica*.

La ley Sálica fué importada de Francia por Felipe Quinto, alterando el orden de sucesion en la corona de Castilla, y escluyendo á las hembras de la potestad real contra nuestros usos antiguos y leyes pátrias.—Las mugeres sucedieron siempre en defecto de varones en nuestros feudos, y así Hermisinda y Adosinda en los tiempos godos dieron el trono á sus maridos Alonso el Católico y Silo. Doña Sancha y Doña Urraca heredan á su tío y á su padre. Doña Berengüela sucede á su padre, prestándola juramento los infantes su tios. Doña Maria fué jurada heredera antes de nacer Don Juan y Doña Catalina antes del nacimiento de Enrique

Cuarto. Doña Juana, *la Beltraneja*, y Doña Isabel, se disputaron la corona, y los Reyes Católicos estableciendo el título de Príncipe de Asturias para los herederos presuntivos hacen reconocer á su hija Doña Isabel, y por la muerte sin sucesion de la infanta celebran la jura de Doña Juana, por sobrenombre *la loca*. Las Córtes de Valladolid acataron el derecho de Doña Juana hasta en el convencimiento de su falta de razon; permitiendo á Don Carlos una soberanía conjunta que reconociera nominalmente este derecho de las hembras.—Despues de que por la sucesion de las mugeres se habian logrado las grandes consecuencias políticas de reunir las coronas de Castilla y Leon en el consorcio de Doña Sancha y Fernando el Grande, las de Aragon y Castilla por el enlace de Isabel Primera y Fernando Quinto y las de España y el archiducado de Austria por las bodas de Juana y Felipe el Hermoso, Felipe Quinto, que debió el cetro al derecho femenino por su muger, la infanta Maria Teresa, hija de Felipe Cuarto, importó la odiosa ley sálica que escluia á las hembras de sucesion.—Harto se ha escrito sobre este punto, y buen número de disertaciones rebosando erudicion circulan acerca de tal materia. La cuestion para nosotros no es si el derecho femenino contaba ocho siglos de incontestable exis-

tencia, ó podian computarse como casos de escepcion los de Aurelio, el testamento de Sancho el Grande, los Príncipes de la Cerda, los hijos de Pedro Primero, y Don Fernando de Antequera: tampoco entraremos á discutir sobre si Felipe Quinto tuvo el derecho de anular las leyes de Partidas, ó la Nueva Recopilacion le otorgaba facultad revocatoria; ni si cometió tropelias para autorizar su voluntad acerca del órden de sucesion, ni nos ocuparemos en investigar las causas de su conducta en los acaecimientos de su época.—Lo cierto es que existia una revocacion secreta de la ley sálica, hecha en 1789 por unas córtes al propósito convocadas, y prévia una peticion de 1713, inspirada por la Corona para no tener mas que aprobar lo formulado en ella; sin que entre en nuestro ánimo dilucidar si en esta disposicion real habia los vicios que se la imputan por el misterio en que se la mantuvo y haber omitido insertarla en la edicion inmediata de la Novísima.—Las Córtes de 1812, exentas de coaccion y de interés personal, llamaron á la sucesion á varones y hembras en derecha línea, segun lo contienen sus artículos 174 hasta el 180.—Fernando VII al verse en proximidad de ser padre hizo promulgar la pragmática-sancion de 1789 que frustraba las esperanzas de su hermano, y en 10 de Octubre de 1830 na-

ció Isabel Segunda; mientras la Francia abatía en el polvo el trono de los Borbones para elevar al Rey-ciudadano.—En 30 de Enero de 1832 vino al mundo la infanta Maria Luisa Fernanda con indecible alborozo de los carlistas que creían á la Providencia en combinacion con los intereses de su bando.—El autor de esta crónica no puede ver en la lucha de siete años un principio dinástico en pugna con otro, sino la contienda de dos escuelas políticas, destinada la una á renovar las condiciones de vida de la sociedad española, y la otra á desaparecer de la escena, como valladar del progreso y rémora de providenciales destinos.

MARIA CRISTINA

DE BORBON.

Mo bien sufrió Fernando VII uno de los ataques de gota, que en tanto riesgo ponian su existencia, cuando su lecho se vió rodeado de hombres vendidos al jefe de la cohorte apostólica, ó deseosos de hacer méritos, y aprovechando el decaimiento del Monarca le indujeron á revocar la pragmática de 89.—Cristina se condujo con extrema debilidad; aterrándose á las consideraciones del astuto Antonini; no replicando á los propósitos de Calomarde que trataba de hacer olvidar al carlismo las defecciones de Cataluña, y anonadada al saber que Don Carlos habia desechado con despego la propuesta del conde de Alcudia, relativa á una regencia en union